



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA

Av. de Mayo 676 1º Piso, 2 oficina, CP C1084AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Tel.: (5411) 5258-7772 / 5258-7773 - cahockey@cahockey.org.ar - www.cahockey.org.ar

CIRCULAR N° 52-2025

A los Presidentes de las Entidades Afiliadas

ACTUALIZACION DE ARANCELES DE INSCRIPCION PARA LOS CAMPEONATOS ARGENTINOS DE CLUBES CAMPEONATOS ARGENTINOS DE SELECCIONES

Por medio de la presente se informa el valor de la inscripción de los campeonatos que se disputarán en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2025.

ARANCEL DE INSCRIPCION CORRESPONDIENTE A LOS CAMPEONATOS A DESARROLLARSE DURANTE LOS MESES DE JULIO- AGOSTO- SEPTIEMBRE 2025:

- Campeonatos Regionales de Clubes sobre césped: \$ 1.200.000
- Campeonatos Argentinos de Clubes sobre pista: \$1.040.000
- Campeonatos Argentinos de Selecciones sobre césped: \$ 1.200.000.
- Campeonatos Argentinos de Selecciones sobre pista: \$ 1.040.000
- Campeonatos Súper Liga de Clubes: 1.200.000

ARANCEL DE INSCRIPCION CORRESPONDIENTE A LOS CAMPEONATOS A DESARROLLARSE DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE- NOVIEMBRE- DICIEMBRE 2025:

- Campeonatos Regionales de Clubes sobre césped: \$ 1.300.000
- Campeonatos Argentinos de Clubes sobre pista: \$1.130.000
- Campeonatos Argentinos de Selecciones sobre césped: \$ 1.300.000.
- Campeonatos Argentinos de Selecciones sobre pista: \$ 1.130.000.

VENCIMIENTO DE PAGOS Y ARANCELES

El pago de las inscripciones se debe realizar 30 días antes del inicio de cada competencia, mediante depósito bancario o cheque al día, de lo contrario, no será incorporado en el fixture del mismo.

Todos los pagos deben realizarse mediante transferencia o depósito bancario a la siguiente cuenta:

Banco: Santander Río Sucursal: 005

Cuenta Corriente: 1617/7 CBU: 0720005220000000161772 CUIT: 30-66182676-9

ALIAS: CONFEDERACIONHOCKEY

Luego se debe enviar copia del comprobante con los datos de la afiliada y el equipo vía e-mail a: cobranzas.cah@cahockey.org.ar

Esta Circular se emite en una (1) foja, el día 15 de mayo de 2025.

CONTADOR CARLOS RAFAEL PIRLO
SECRETARIO

DR. ANIBÁL FERNÁNDEZ
PRESIDENTE